

**SESION EXTRAORDINARIA N° 005 – 2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
PUCHUNCAVI PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 31 de agosto de 2009, siendo las 09:10 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

a) Temario.

- Aprobación Plan de Desarrollo Comunal Puchuncaví.

Se encuentran presentes en esta reunión, el Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, don Hugo Villalón Castro, el Sr. Relacionador Público y Encargado de Prensa, don Mauricio Bernal Valencia, el Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros y el Consultor del PLADECO, don Patricio Arancibia.

a) Temario.

- Aprobación Plan de Desarrollo Comunal Puchuncaví, PLADECO.-

Sr. Alcalde, informa que ha citado a esta sesión extraordinaria, para someter a la aprobación definitiva del Concejo Municipal, el Plan de Desarrollo Comunal Puchuncaví, documento que fue entregado con anterioridad a cada Concejel, explicando que los plazos para su aprobación se encuentran prácticamente vencidos y no existe la posibilidad de solicitar un nuevo aumento de plazo, para poder dar término a este trabajo se ha requerido un enorme esfuerzo de parte de los funcionarios municipales que confeccionaron el documento y a quienes les entrega su más absoluto reconocimiento, teniendo en cuenta que esta es la primera vez que se realiza un trabajo de este tipo y es la primera vez que la Municipalidad de Puchuncaví tendrá un Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO.

Seguidamente, ofrece la palabra a los profesionales que nos acompañan quienes realizarán una presentación sobre el tema.

Sr Hugo Villalón Castro y el Sr. Relacionador Público y Encargado de Prensa, don Mauricio Bernal Valencia, con apoyo de imágenes proyectadas, presentan y explican los siguientes temas:

- Principales Antecedentes.
- Importancia del PLADECO.
- Equipos de Trabajo.
- Equipo Gestor.
- Herramientas Utilizadas.
- Desarrollo del Trabajo.
- Resultado del Trabajo.
- Consideraciones Respecto al Documento.
- Consideraciones.

- Estructura Base del PLADECO.
- Caracterización de la Comuna.
- Diagnóstico.
- Planificación.
- Conclusiones.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra al representante de la Empresa Consultora que trabajó en PLADECO, don Patricio Arancibia.

Sr. Patricio Arancibia, destaca que cada plan de desarrollo comunal tiene características muy propias y distintas, no existe un modelo único en esto, en el caso de Puchuncaví se inserta como una variable interesante de los planes que conoce y suscribe en todas sus partes los mencionado por el Equipo Gestor en estos momentos, porque es un testigo directo de un entusiasmo y un profesionalismo creciente, que le da seguridad que será más creciente aún en el futuro en la complementación, en la administración, la operación y el seguimiento del plan.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los miembros del Concejo para poder sancionar el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que se alegra de tener un PLADECO y le merece el mayor de los respetos por las personas que trabajaron en su confección, sabe que se trata de un trabajo muy responsable y riguroso, donde entrevistar a más de 1200 personas no es fácil, porque estamos hablando prácticamente del 10% de la población comunal.

Una de las cosas a destacar, que entrega como resultado la encuesta es que contamos con un Puchuncaví solidario, que nos permite trabajar en equipo.

Además, le gustaría realizar algunos comentarios relacionados con algunos aspectos que trata el PLADECO, como es el caso de los agricultores de la comuna, donde existe un grupo de agricultores que no están insertos en los beneficios que se reciben, pero en realidad no sabe si es por falta de información o porque los agricultores no han deseado participar en los diferentes programas.

Sr. Mauricio Bernal, responde que quien administra el convenio de PRODESAL es INDAP, el cual tiene parámetros bastantes rígidos para las personas que participan del programa y muchos agricultores quedan fuera de ese programa por no cumplir con los requisitos.

En el PLADECO, se plantea la posibilidad de potenciar el PRODESAL y poder además abrirnos para ayudar a los agricultores que no forman parte del PRODESAL.

Concejala Sra. Villarroel, indica que la otra situación que le preocupa se relaciona con el adulto mayor y cree que corresponde potenciarlos más, especialmente a los adultos mayores que viven en las localidades rurales, a los cuales deberíamos tenerlos más cerca e integrarlos en todas nuestras actividades.

Sr. Alcalde, responde que con respecto al tema del adulto mayor, a pesar de que ha existido una transformación en los últimos cuatro años, porque se ha duplicado la cantidad de organizaciones de los adultos mayores, lo que significa que el Municipio de alguna manera ha estado permanentemente apoyándolos, sin ir más lejos,

se decretó el Día Comunal del Adulto Mayor y se formó la Unión Comunal del Adulto Mayor, lo que la otorga un carácter institucional bastante más sólido.

Comparte la opinión, de que existe un sector de nuestros adultos mayores que requieren una atención bastante especial, pero seguiremos trabajando en ese tema.

Concejala Sra. Villarroel, estima que sería conveniente considerar un día especial para la atención de los adultos mayores, en el área de la salud.

Con respecto a los servicios de utilidad pública, se hace mención a una cantidad de servicios públicos que se necesitan potenciar, como los carabineros, pero cree que se debería potenciar más la protección ciudadana y consulta si se contempla la posibilidad, de contar en nuestra comuna con la Policía de Investigaciones.

Sr. Mauricio Bernal, responde que en muchas líneas de acción que se mencionan en el PLADECO, se habla de potenciar, lo que denota la existencia de un trabajo que se está desarrollando con anterioridad y no se trata de algo que partirá de cero.

En el caso de la Policía de Investigaciones, ellos han estado en la comuna muchas veces, además estuvo atendiendo en este mismo salón durante bastante tiempo y el desinterés de la gente hizo que no se continuara con esas visitas, durante el verano se realizan rondas permanentes con la Policía de Investigaciones, gracias a las distintas gestiones realizadas por el Alcalde.

Sr. Alcalde, comenta que ha estado en permanentes reuniones con las más altas jefaturas de la Policía de Investigaciones, con el propósito de acercarlos cada vez más a la comuna, especialmente con respecto a la investigación y seguimiento de algunos procesos que hoy existen en la comuna, además debemos tener en claro, que las decisiones finales no son de nosotros, sino de la institución y más de alguna vez se ha pretendido contar con un móvil, especialmente en las temporadas altas y eso ha sido muy complicado, de momento hemos tenido que aceptar la instalación de un cuartel en la vecina Comuna de Quintero.

Concejala Sra. Villarroel, indica que con respecto a la parte social, piensa que todo pasa por DIDECO y cree que de acuerdo a la manifestado por la gente, lo más complicado se relaciona con la Ficha Familia, porque las personas tienen problemas con los puntajes que se les otorga, lo que muchas veces significa no poder optar a ciertos beneficios.

Otra de las situaciones problemáticas que tiene el Departamento de DIDECO, es no poder contar con un vehículo permanente para salir a terreno y contar con la información que la gente manifiesta.

Este PLADECO, nos permite tener un norte claro y saber lo que la gente quiere, permitiendo enfocar de mejor forma el compromiso social.

Finalmente, consulta con respecto a la frecuencia en que se realizará la evaluación del PLADECO.

Sr. Hugo Villalón, responde que el PLADECO se debe evaluar como mínimo una vez al año.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta que se siente orgullosa de ser parte de este trabajo, del primer PLADECO, además que fue confeccionado por puchuncavinos que están empapados de la realidad de nuestra comuna, lo que nos hace

trabajar con más cariño, en esta oportunidad se ha recogido información de distintas personas y especialmente de la gente que está más alejada de los centros poblados.

Desea felicitar a los departamentos que fueron bien evaluados y los insta a seguir mejorando para tener un municipio mejor, con una comuna sobresaliente, con ganas de progresar haciendo lo que la comunidad quiere y por todo lo anterior aprueba el Plan de Desarrollo Comunal.

Sr. Alcalde, dice que al partir con la evaluación de este instrumento, parece interesante darse cuenta que el resultado del instrumento ha intentado poder visualizar lo que tenemos, lo que falta y lo que debemos hacer, es por ese motivo que en cada uno de los puntos se explican algunos aspectos, que serán tratados en el futuro.

Sr. Hugo Villalón, menciona que el principal problema para enfrentar las necesidades son los recursos, es por ese motivo que en la planificación de las líneas de acción, uno de los principales objetivos es la gestión de cursos, porque no cuenta con recursos propios para solucionar los problemas de la comunidad.

Concejal Vicencio, expresa que desea reconocer la labor del Sr. Alcalde al plasmar un instrumento tan importante como el PLADECO y anteriormente el Plan Regulador Comunal, haciendo extensiva esta felicitación o este agradecimiento a todo el equipo directivo de la municipalidad por el tremendo trabajo realizado.

En la medida que fue leyendo el documento, se encontró con datos muy interesantes, los cuales a pesar de ser puchuncavino no los conocía y el documento constituye una evaluación tremenda que nos va indicar nuestras principales falencias y cuales son las alternativas que tenemos que ir tomando para proyectar a Puchuncaví hacia el futuro.

Desea hacer extensivo este reconocimiento y agradecimiento, a la empresa consultora, representada en esta oportunidad por don Patricio Arancibia, por todo lo que nos ayudó y nos fue mostrando el camino a seguir.

Con respecto al PLADECO, le llamó la atención el que se incorporara en este instrumento una parte importante de la historia de Puchuncaví y quien podría darnos cátedra en este tema es don Guillermo Herrera, quien ha escrito al respecto y espera que en algún momento se decida a publicar parte de su trabajo.

Otra situación que le llamó la atención fue el sector turístico, donde se entrega una gran cantidad de información, donde está claramente materializado el destino de nuestra comuna y si bien hay falencias que se detectaron, las cuales son extremadamente rigurosas, debemos tener la capacidad de buscar recursos necesarios en el sector privado para generar una serie de proyectos, que nos permitan de una vez por todas constituirnos en una de las tres comunas más importantes de la región en el sector turístico.

Para lo anterior, se hace necesario ampliar la Oficina de Turismo, si bien don Carlos Manzo ha hecho mucho, hoy estamos a un nivel donde no basta sólo una persona, se requiere de un equipo de especialistas encargados de este tema, porque hay situaciones puntuales que nosotros desconocemos, como lo es el tema publicitario, falta mayor difusión, falta más publicidad, falta más incentivo para vengan los turistas a conocer nuestra comuna.

Otro tema es la juventud, que está inserta en este entorno social proteccionista, piensa que existe una deuda con los jóvenes en algunas cuestiones bien precisas y se hace necesario relanzar una bolsa de trabajo, reforzar el nexo de los distintos estamentos del municipio con el mercado laboral, pasando posiblemente por conversar con nuestros amigos de las empresas, quienes dicen que son muy buenos amigos de la comuna y ver con ellos las posibilidades de trabajo para nuestros jóvenes,

siendo esa un trabajo pendiente que tenemos como municipio, aún cuando en parte se está haciendo.

Sobre la información recabada a través de las encuestas, las cuales son bastantes decidoras, quedándose con una de las preocupaciones fundamentales de la población, como lo es el tema ambiental, donde chocamos con un murallón y necesitamos ser indemnizados, compensado por la contaminación que tenemos, esto en un contexto de buen trato, entre “buenos amigos”, como ellos mismos se han proclamado.

También le llamó la atención las fichas de cada localidad, donde se muestran los niveles de inversión en cada una de ellas, cree que son un fiel reflejo de la gestión realizada.

Agradece a todos quienes participaron en la elaboración del PLADECO, quedando muy claro que es un instrumento modificable en el tiempo y que refleja la realidad actual de Puchuncaví, la cual sin dudas variará con el correr de los años, entregando su voto favorable para la aprobación del Plan de Desarrollo Comunal de Puchuncaví.

Con respecto a lo mencionado con respecto a la Policía de Investigaciones, existe la posibilidad de que a través de la Fiscalía, se realice una propuesta de que nuestra comuna pueda depender de Papudo y no de Quillota, lo que podría ser muy positivo para Puchuncaví, porque pretender tener un Cuartel de Investigaciones en nuestra comuna, es algo muy lejano en estos momentos y todos sabemos que en estos momentos existen dificultades de presupuesto para poner nuevos cuarteles.

Concejal Sr. Silva, manifiesta que desea sumarse a las palabras de los Concejales que le han antecedido y valora el esfuerzo realizado por cada uno de los integrantes que participaron en la elaboración de un instrumento tan importante como lo es el PLADECO, respecto al cual en reiteradas oportunidades nos referimos a ese tema.

Agradece la participación de don Patricio Arancibia, como representante del equipo asesor.

Por su parte, tiene algunas informaciones que entregar respecto del diagnóstico realizado y le gustaría que se viera la forma de poder incorporar estos antecedentes.

Lugo menciona que en la página 27, donde se refiere a la dinámica de crecimiento de los centros urbanos, para el caso de la localidad de Las Ventanas, se realiza una descripción de la localidad, haciendo mención que el suministro existente en la localidad, contiene proporciones significativas de hierro y yodo, que comprometen ambientalmente el desarrollo urbano, junto a la contaminación atmosférica asociada la refinería de ventanas y la existencia de basurales clandestinos en el sector.

Propone agregar para el caso de Ventanas, que no ha sido solamente la refinería de Ventanas la que ha afectado ambientalmente a esta localidad, sino que han sido también otras empresas, como es el caso de Aes Gener.

Indica que en la página 52, cuando se hace el diagnóstico pesquero, se realiza un seguimiento a los sindicatos que tienen área de manejo y en el caso de Las Ventanas existe una Cooperativa de Pescadores artesanales, la cual está constituida hace bastantes años, la cual no se menciona en esta información y otra organización que no se menciona, es el sindicato N° 2 de Horcón que fue conformado recientemente.

Sra. Directora de DIDECO, doña Judith Fernández, menciona que todos los antecedentes pesqueros fueron consultados al Servicio Nacional de Pesca.

Concejal Sr. Silva, indica que en la página N° 126, donde se menciona la infraestructura vial, dentro de la lista de proyectos ejecutados y otros por ejecutarse, no figura la pavimentación de la Calle Gabriela Mistral y el Patio de la Iglesia de Las Ventanas, que corresponden a proyectos que están financiados y con algunas observaciones de parte de SERVIU.

Sr. Hugo Villalón, responde que en la fichas de territorio, no se informaron todos los proyectos que se han realizado, hay algunos que no se han realizado y están en cartera con financiamiento, pero con algunas observaciones.

Concejal Sr. Silva, dice que en la página N° 193 en lo que tiene relación con la parte agropecuaria, un trabajo que todos conocemos que se ha realizado por PRODESAL que cuenta con un apoyo tripartito y en esa lista de acciones, habría sido importante incorporar una línea de acción que tenga que ver con la comercialización, porque los distintos beneficiarios de PRODESAL terminan con un producto, pero se encuentran con la problemática de no saber como vender ese producto, se debe buscar la mayor demanda para entregar esos productos.

Sra. Judith Fernández, menciona que existe una parte del PLADECO donde se menciona todo lo relacionado con el micro emprendimiento, donde se mencionan varias líneas de trabajo de micro emprendimiento y capacitación, entre otras cosas, donde se encuentra incorporado la focalización de las microempresas y el emprendimiento, considerando además la realización y participación en distintas ferias donde pueden mostrar su productos y comercializarlos.

Sr. Mauricio Bernal, agrega que las líneas de acción y la planificación tienen una visión sistémica, siendo posible que en una parte específica como es el caso de PRODESAL, no se mencione la continuación del trabajo de la microempresa, pero en la parte de trabajo, se menciona la necesidad de potenciar a todo tipo de microempresa.

Sr. Alcalde, menciona que no es fácil interpretar todo lo que sucede con los habitantes de nuestra comuna, porque a nuestra gente, además de ayudarlos, debemos educarlos, porque en nuestros días estamos sufriendo una situación muy complicada, donde la gente pretende depender en un 100% del municipio y no tienen iniciativas personales, pretendiendo que todo se les dé y en nuestro caso, debemos tener cuidado porque existe una excesiva dependencia del municipio, lo que a la larga termina perjudicando a las propias personas.

Concejal Sr. Silva, indica que en la página N° 195 donde se refiere al medio ambiente, en las líneas de acción se realizaron algunas priorizaciones, donde una de ellas es “Gestionar la realización de estudios epidemiológicos permanentes a las personas de la comuna”, a la cual le entregan una mediana priorización y desde su punto de vista debería tener una alta priorización, esto lo menciona porque dicho estudio formaría la base de la condición de salud de cada uno de nosotros, siendo un instrumento importante para poder demostrar que nuestra comuna se encuentra saturada por contaminación.

Sr. Hugo Villalón, responde que en la primera parte de las líneas de acción hay una tabla que hace referencia a las priorizaciones, lo que no tiene relación con los tiempos, sino con respecto al cumplimiento del objetivo.

Sr. Mauricio Bernal, agrega que en este caso no se está hablando del grado de importancia de una determinada situación, ni a cuanto tiempo nos vamos a demorar en cumplir la acción, sino que se refiere en que medida esa situación termina siendo una herramienta para lograr el objetivo.

Concejal Sr. Silva, menciona que en este tema, donde dice “Gestionar la realización de estudios científicos al estado del aire y los suelos”, se debería agregar el estudio científico del área pesquera, donde se han realizado algunos estudios, pero sería conveniente actualizar esos estudios, especialmente en las especies principales que son consumidas por las personas, como moluscos y filtradores.

Finalmente, entrega las felicitaciones al Sr. Alcalde y al Equipo Gestor, por el trabajo realizado.

Sr. Eduardo Riveros, recuerda que la presente sesión fue citada para que el Concejo Municipal pueda aprobar o rechazar la propuesta presentada por el titular, que en este caso es el Alcalde y no el Equipo Gestor y cualquier modificación a la propuesta debe ser votada por el Concejo.

Sr. Alcalde, expresa que las observaciones planteadas por los Concejales, no afectan lo de fondo, las cuales son presentadas con buenas intenciones para mejorar el trabajo realizado y si no existen situaciones de fondo que ameriten rechazar el trabajo presentado, para luego corregir los errores y volver a someterlo a la aprobación del Concejo, se está dando por aceptado la calificación final.

Concejal Sr. Silva, plantea que cree conveniente poder incorporar las correcciones y las observaciones realizadas, entregando su voto a favor de la iniciativa presentada en esta oportunidad.

Concejal Sr. Cancino, dice que desea manifestarse en forma bastante general y en primer lugar felicitar al Alcalde por esta iniciativa y a los funcionarios municipales que han desarrollado el trabajo, porque previamente se capacitaron y eso es importante para el desarrollo de un trabajo, además teniendo en cuenta que está de moda la palabra “cambio”, piensa que el cambio tiene un objetivo y ese objetivo es poder mejorar, lo que implica desarrollo y progreso, lo cual cuando se busca desde el punto de vista personal o institucional, lo más importante de ello es realizar un buen diagnóstico, como sucede en la medicina, porque se puede realizar un buen tratamiento siguiendo pasos muy específicos, pero si uno se equivoca en el diagnóstico, el tratamiento no sirve de nada.

Cree que la comuna podrá lograr el desarrollo esperado por todos, gracias al trabajo serio que se realizó en el diagnóstico y por lo tanto, se manifiesta favorable al trabajo presentado, esperando poder trabajar con cada uno de los departamentos del municipio, para que las propuestas se puedan cumplir.

Concejal Barría, menciona que desea felicitar en primer lugar al Equipo Gestor y a la consultora por el gran trabajo que han realizado, lo que es importante para esta comuna, porque luego de 56 años tenemos un Plan de Desarrollo Comunal, agradeciendo a Dios la oportunidad y como lo dijo en la aprobación del Plan Regulador Comunal, de tener la posibilidad de participar en la aprobación del Plan de Desarrollo Comunal.

Las líneas de acción y las consideraciones finales, las fortalezas y las debilidades de los departamentos, junto con las proyecciones que se realizan a futuro, se

alegra de que los funcionarios municipales quedaran capacitados para la elaboración de este proyecto y para la reestructuración de este proyecto.

Le llama la atención de que no exista una prospectiva de futuro a largo plazo, porque la mayoría son a tres años.

Sobre las gestiones, sabe que se van a generar nuevos proyectos, porque está la razón de ser y a que va dirigido cada departamento y cuales son las falencias de cada departamento, además de la forma en que puede superar esas falencias.

Otro aspecto importante de este documento, es que se logró la participación de la comunidad y se realizaron varias preguntas en las encuestas realizadas.

Desea realizar un reconocimiento especial a don Hugo Villalón por la coordinación del trabajo realizado con los distintos departamentos, quienes buscan entregar un mejor bienestar a nuestra comuna.

Tenía antecedentes sobre el tema, porque realizó un Diplomado de Gerencia Municipal, junto al Secretario Municipal.

Se dio a conocer que el trabajo final sólo fue realizado por los funcionarios municipales, lo que es de mucha importancia, porque pensaba que la elaboración final sería realizada por otras personas, porque en algún momento se mencionó una lista de personas que participarían en este proyecto por intermedio de la empresa consultora.

Este proyecto será aprobado por el Concejo Municipal y cualquier modificación que se realice en el futuro, debe ser aprobado por el Concejo y es por ese motivo que se ha referido al tema de manera general y no en lo particular.

Al Sr. Patricio Arancibia, le agradece su participación como consultor, también agradece al Gobierno de la Presidenta Bachelet, quien tuvo la visión de poder ayudar a cuatro comunas de nuestra región y además le llamó la atención de que nuestra comuna es una comuna solidaria y espera que las proyecciones de desarrollo las podamos cumplir en un porcentaje importante.

Finalmente, dice que aprueba el Plan de Desarrollo Comunal presentado en esta oportunidad.

Concejal Sr. Herrera, expresa que felicita al Alcalde y reconoce el empuje que le entregó a la iniciativa de sacar adelante el PLADECO, lo cual se agrega a su gestión como Alcalde, al aprobar anteriormente el Plan Regulador Comunal de Puchuncaví y debe sentirse satisfecho de su gestión como Alcalde, porque la gestión ha sido positiva en cosas concretas.

Reconoce también, la exposición realizada por los coordinadores del PLADECO, don Hugo Villalón y don Mauricio Bernal, la cual fue bastante ilustrativa y le ayudó a aclarar algunos aspectos, también a escuchado con mucha atención la exposición de los Concejales y le parece que cada uno a apreciado la elaboración de este trabajo.

En esta oportunidad, desea dar lectura a las conclusiones y observaciones con respecto al trabajo presentado, dando lectura al siguiente documento:

Primeramente deseo expresar al Alcalde, don Agustín Valencia García, mi reconocimiento, mis felicitaciones, por haber llegado a feliz término con el Proyecto de Desarrollo Comunal de Puchuncaví, PLADECO. Representa una realización efectiva como Alcalde tal como ha ocurrido, hace algunos días, al haberse aprobado la Actualización de Plan Regulador de la comuna de Puchuncaví. Son puntos a favor de su

gestión como Alcalde de la comuna, y a la vez un regalo por estar celebrando su onomástico y su cumpleaños.

A la vez quiero señalar que he puesto especial atención a la exposición que han hecho los Sres. Hugo Villalón y Mauricio Bernal, en representación del Equipo de Gestión del PLADECO, con relación a la labor cumplida en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal y valorizando la participación que le correspondió cumplir a los funcionarios municipales.

Y dado a que se dispuso de mayor tiempo para tomar conocimiento del texto completo del Plan de Desarrollo Comunal - PLADECO - puesto que la sesión original que estaba programada para el viernes último, se trasladó para el día de hoy. En efecto, así pude contar con el tiempo necesario para leer y analizar el trabajo realizado, todo lo cual me ha permitido expresar por escrito algunas **Consideraciones, Observaciones Generales** y dar a conocer, a la vez, un **Corolario** como consecuencias de lo mismo.

CONSIDERACIONES GENERALES.-

Después de un prolongado período se hace realidad el nuevo Plan de Desarrollo de la comuna de Puchuncaví – PLADECO.

Con anterioridad la **Universidad de Viña del Mar, Escuela de Ciencias Ambientales**, representada por los Coordinadores, Prof. Ing. Osvaldo Pacheco Rodríguez y Prof. Dr. Jorge Redón Figueroa, realizó un estudio parcializado sobre la materia que fue sancionado con fecha 6 de mayo de 1998 por el Concejo Municipal de entonces, siendo Alcalde de la comuna, don Camilo Pérez Vicencio, que no tuvo mayor vigencia, sin desconocer que el **Diagnóstico** realizado mantiene plena validez.

Ahora nuevamente se cumple con esta legítima aspiración, y fundamentado en que todo Municipio debe estar acorde a la realidad que vive el país. Es decir para que las Municipalidades logren su funcionamiento plenamente, y acorde a los tiempos, deben contar con tres instrumentos de trabajo en su diario quehacer que son fundamentales:

- 1.- PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS**
- 2.- PLAN REGULADOR**
- 3.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, PLADECO**

Como es sabido, de acuerdo a la disposición legal pertinente, corresponde a las Municipalidades la elaboración del PLADECO, puesto que se considera que es el **instrumento rector** del desarrollo en la comuna. Se estima que debe ser la fuente de inspiración para el posterior diseño de proyectos, planes, programas y acciones vinculadas a cada una de las áreas priorizadas. Que debe ser una herramienta eficaz de gestión y un vehículo que anticipe situaciones futuras y ajuste políticas y programas previamente establecidos. En resumen un documento que contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana.

Ahora bien, desde el punto de vista práctico y conforme a lo instruido oportunamente lo que se persigue con el PLADECO es lograr tres objetivos fundamentales que son los siguientes:

PRIMERO.- Utilizar en forma óptima los recursos existentes.

SEGUNDO.- Mejorar la Calidad de Vida.

TERCERO.- Impulsar el Desarrollo.

Es así como de acuerdo a esos precisos e indiscutidos objetivos se ha desarrollado el proyecto de PLADECO 2009, que hoy tenemos que aprobar, modificar o rechazar.

El Trabajo presentado, como hemos podido apreciar, se ha dividido en siete temas básicos:

1.- Introducción	Pág.	3 a 5
2.- Caracterización de la Comuna	Pág.	6 a 30
3.- Diagnóstico	Pág.	31 a 137
4.- Presentación Resultados Encuestas	Pág.	138 a 149
5.- Fichas Territoriales	Pág.	150 a 188
6.- Plan Estratégico	Pág.	189 a 212
7.- Conclusión	Págs.	213 y 214

Primeramente cabe señalar que en consideración a que el plazo para pronunciarnos se amplió, pude leer con más detención el documento presentado. No conté con la asesoría correspondiente que es válida para pronunciarse sobre materias en las que no se tiene pleno dominio. Como referente sólo tuve en mis manos el PLADECO de Puchuncaví que elaboró la Universidad de Viña del Mar, lamentando no haber contado con otro PLADECO, perteneciente a otro Municipio, que pudo haberme servido también como medio comparativo.

OBSERVACIONES GENERALES.-

No obstante lo anterior, me permito formular algunas observaciones de carácter general:

1.- Valorizar primeramente el aporte y participación del profesional, **Sr. Patricio Arancibia Beaumont**, que en representación de **PLANREGION Consultores**, con experiencia en la materia, y en su calidad de asesor externo, ha sacado adelante en los cinco meses previstos este proyecto de desarrollo, desconociéndose sí cual fue la participación de los demás Consultores nominados en su oportunidad. A la vez corresponde reconocer el aporte proporcionado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, ya que permitió el financiamiento del proyecto con \$ 7.000.000.-

2.- Del mismo modo es justo reconocer que conforme a lo programado, ha habido una activa participación del EQUIPO DE GESTION en la ejecución de trabajo, tanto en terreno como en oficina. En la práctica se ha traducido a que el personal municipal haya tenido directa intervención en la elaboración del proyecto donde han estado incluidos Jefaturas, profesionales y funcionarios en general. Considero que cada uno de los indicados, sin tener experiencia previa, y menos conocimientos puntuales, acerca de un Plan de Desarrollo, haya puesto lo mejor de sí en participar y cooperar, en pos de un buen resultado.

3.- Es importante también destacar la participación de la comunidad en la gestación de la iniciativa pues su participación no solamente ayudó en el diagnóstico para determinar necesidades y formular objetivos sino también por haberla hecho

partícipe del proyecto, y por ende, que haya adquirido directa o indirectamente un compromiso mayor con este trabajo que da lineamientos generales al desarrollo social.

4.- En el aspecto formal del trabajo me parece aceptable el material entregado en cuanto a la presentación, titulación, ordenamiento y desarrollo de los temas tratados, digo aceptable por estimar que podría haber sido mejor, al indicar, por ejemplo en Capítulos cada tema central:

INTRODUCCION
CARACTERIZACION DE LA COMUNA.
DIAGNOSTICO.
PRESENTACION RESULTADOS ENCUESTAS
FICHAS TERRITORIALES.
PLAN ESTRATEGICO.
CONCLUSION.

Del mismo modo me parece bien considerar la redacción y ortografía del escrito, que no es un aspecto menor, si se considera la importancia del documento por la proyección que tiene en el tiempo. En lo formal faltó al comienzo o al final el **Índice General** de materias, que es un referente básico para quien desee ubicarse en una materia determinada.

5.- Gran parte del trabajo presentado dice relación con el **Diagnóstico**, de la pág. 31 a la 137. Eso está demostrando prácticamente cuan importante es realizar previamente este estudio para sacar conclusiones. Indudablemente que la aplicación del FODA como instrumento de planificación estratégica, ha permitido conocer con mayor precisión cuales son las fortalezas y debilidades de la comunidad como también las oportunidades y amenazas que se presentan en el corto y largo plazo.

Tanto en el **Diagnóstico** como en la **Presentación de los Resultados de las Encuestas** se hace mención a que se utilizó este instrumento, el de las encuestas, en que generalmente participan expertos en la materia tanto en la preparación, aplicación y evaluación.

Al respecto surgen las siguientes preguntas con relación al encuestaje ¿Quiénes participaron en su elaboración? ¿Qué método se utilizó? y ¿Qué margen de error se consideró en su aplicación?

6.- En el título “**Caracterización de la Comuna**” se hace referencia a antecedentes históricos, geográficos, demográficos, climáticos, hidrográficos, etc., - incluso algunos propios del Plan Regulador - me parece muy importante señalarlos por la estrecha y fundamental relación que debe existir entre el PLADECO y la comuna propiamente tal. No obstante es oportuno señalar que hay algunos datos históricos en lo referente a fechas que no responden a la realidad pero que en nada afectan en su conjunto y que en el futuro pueden corregirse.

Hay un acápite que debe corregirse de inmediato cuando dice en la pág. 7, 5º párrafo:

“**En esa época, en 1691, un 8 de diciembre, fue establecida como “Misión” la parroquia de Puchuncaví, por el Capellán de Guerra en la**

Independencia de Chile, Presbítero Juan Manuel Benavides y Mujica, según consta en los archivos parroquiales”

Se habla del inicio de la Parroquia el 8 de diciembre de 1691 y el período de la Independencia de Chile es a partir del 18 de septiembre de 1810, es decir más de 100 años de diferencia, lo que implica un gravísimo error histórico.

7.- En la pág. 121, letra c.- se comenta acerca de las principales problemáticas de salud en la comuna en especial con relación a las enfermedades derivadas de la contaminación ambiental. Al respecto se hace un análisis donde se concluye que hay problemas respiratorios en un gran porcentaje de niños y adultos mayores, reacciones alérgicas, y en un grado aún no bien determinado, ni estudiado, propiciando o modulando la aparición de **neoplasias**. Ocurre que en todo ese análisis que es delicado no hay un referente científico que avale lo señalado, es simplemente una apreciación, que se supone fue dada por un médico.

Al respecto considero que esto último obliga llevar a efecto a la brevedad una investigación seria y responsable sobre los efectos de la contaminación ambiental en la salud de la población especialmente de carácter cancerígeno y neurológico y que ésta sea realizada por organismos especializados, independientes del Estado.

8.- En la pág. 146 aparece un cuadro con relación a la calidad de atención de los diferentes departamentos municipales con los cuales los encuestados han tenido la oportunidad de contactarse y donde se concluye que en la escala de 1.0 a 7.0 el promedio de evaluación del sistema municipal es de 5.5.

Si así fuera, en lo personal, estaría muy satisfecho, pero sinceramente tengo mis dudas de esos resultados, mi relación con las personas o vecinos con quienes tengo contacto en forma permanente, me indica una apreciación muy diferente. Podría señalar a modo de ejemplo más de un departamento, pero no viene al caso señalarlo.

Me parece importante revisar ese resultado no ya en función del PLADECO propiamente tal por considerar que bien o mal, es el resultado de una encuesta, sino en función de la Administración del Municipio porque debe constituir una preocupación permanente de todos quienes, de un modo u otro, prestamos un servicio municipal el ser atentos, eficientes, serviciales, responsables, comprometidos, etc. con todos quienes hacen uso del sistema propio del Municipio.

9.- Me parece oportuno y necesario reiterarlo, tal como se hace presente en el Proyecto, que Puchuncaví debe continuar siendo centro de servicios y un ente aglutinador; y el Municipio ser el centro de operaciones de la comuna donde de una u otra forma converjan la actividad agrícola, pesca artesanal, industrial, portuaria, inmobiliaria, turística, etc.

10.- En cuanto al Plan Estratégico – de la página 189 a la 212 - , que talvez sea lo medular del PLADECO 2009, al fijarse una Declaración de Prioridad de sus Líneas Estratégicas ya sea Sector Trabajo, Agropecuario, Pesca Artesanal, Medio Ambiente, Industrias, Turismo, Tercera Edad, Juventud, Infancia, Mujer, Discapacidad, Asistencialidad, Deporte y Recreación, Cultura, Vivienda, Organizaciones Sociales, Sector Institucional, Educación Salud, Salud, Infraestructura, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, se pueda apreciar que en la práctica son Objetivos Generales.

Es decir, en general, en el Plan Estratégico, se señalan inquietudes, aspiraciones, buenos deseos, pero no se concretizan iniciativas determinadas que tiendan efectivamente al desarrollo. Ahora bien, es posible que así lo determine la correspondiente normativa. No obstante lo anterior quisiera expresar lo siguiente.

COROLARIO.-

Reitero que pese a desconocer si procede o no en un PLADECO, quisiera agregar, desde una perspectiva netamente personal, que a las Conclusiones indicadas, se considere un **COROLARIO** que contemple lo siguiente.

Se trata de proponer un Plan Extraordinario de Obras con ocasión de celebrarse el **Bicentenario Chile 2010**. Por lo demás, así lo sugirió el propio Consultor, Sr. Patricio Arancibia, cuando se le consultó sobre la materia.

Primeramente junto con destacar que en la comuna de Puchuncaví está uno de los Complejos Industriales más importante de la Región de Valparaíso, comprometerlo a través de la Corporación de Desarrollo Puchuncaví-Quintero, que integra a estas empresas de inversiones de gran magnitud, que proponga un plan de acción determinada que vayan en directo beneficio de la comuna y de su gente.

A modo de ejemplo, estimo que debieran considerar entre sus objetivos fundamentales un efectivo plan para superar de una vez el problema de la contaminación ambiental, o a lo menos, bajar los niveles de contaminación de acuerdo a un marco legal actualizado. Que la población de la comuna de Puchuncaví viva en un Medio Ambiente limpio y sano y que esté acorde a su salud y a su desarrollo.

De similar manera, que se implemente la construcción de un centro hospitalario moderno, eficiente y dotado a los requerimientos de la población en general, y que en lo particular, favorezca a los propios trabajadores de las empresas involucradas que son también potenciales beneficiarios.

Unido a lo anterior, y por estimar que también favorece directamente a las empresas contemplar en su plan de trabajo el mejoramiento de las vías de acceso en especial la Ruta F30E en toda su extensión, que en la actualidad está colapsada, como también las vías alternativas como Concón, Valle Alegre-Puchuncaví.

Por otra parte con fondos regionales, sectoriales y propios, considerar lo siguiente:

1.- Como una contribución adicional para mejorar el medio ambiente continuar trabajando por la pronta construcción de las obras de alcantarillado de Las Ventanas y Horcón y por añadidura la localidad de La Chocota en atención a su ubicación geográfica, además del balneario de Maitencillo.

2.- Construcción de un nuevo Edificio Consistorial en el lugar donde en la actualidad se encuentra el Gimnasio Municipal y donde se agrupan todos los servicios municipales, incluyendo los Departamentos de Salud y Educación.

3.- Continuar con el Paseo “Los Quitasoles” de Las Ventanas, incluyendo con más fuerza el sector de La Greda para que se sienta parte de aquello, hasta llegar a “La Ventana”. A la vez considerar a este lugar como un Santuario de la Naturaleza que

le da identidad al sector y donde su solo heroseamiento le daría un atractivo propio además de la visión panorámica que proporciona a la Bahía de Quintero con sus actuales características.

4.- Habilitar como una atractiva y singular Costanera el sector costero que une la Caleta de Horcón con “El Clarón”. Al respecto considerar una adecuada pavimentación y una mejor iluminación donde se incluya también una playa de estacionamiento en el sector “Viña” y la creación de la Casa de la Cultura donde otrora funcionó el Restaurant “Bahía”.

5.- Hacer realidad, aunque sea por tramos, el Paseo Peatonal Costero o Ruta de la Orilla, que debiera iniciarse en La Laguna, previo aprovechamiento del entorno de la laguna pasando luego por Maitencillo para continuar desde Aguas Blancas al sur y llegar a Horcón, Caucau, El Tebo, La Chocota y Las Ventanas.

6.- En Puchuncaví se estudie la posibilidad de construir, por etapas, una ciclovía, partiendo de Puchuncaví en dirección a El Paso, El Rungue, Aguas Blancas, Maitencillo y La Laguna no sólo considerándolo como fomento al turismo y al deporte, sino también de carácter laboral.

7.- En Salud lograr que se haga efectivo la creación de un Centro de Salud Familiar en Puchuncaví, CESFAM, y que la Atención de Salud Primaria ya sea en los Consultorios de Las Ventanas y Puchuncaví como en las Postas Rurales, mejore en todo aspecto, particularmente de los profesionales médicos, paramédicos y administrativos.

8.- En Educación dar forma la construcción de un local para la Escuela Especial en Puchuncaví y que esté al servicio no sólo de esta comuna sino también de las comunas vecinas. A la vez que constituya un objetivo básico del Area Educativa mejorar los Puntajes SIMCE y la PSU no comparándolos con otros establecimientos de la comuna o externos, sino que consigo mismo.

9.- Fomentar el turismo rural dando publicidad y ubicación de Miradores en cada uno de los sectores donde es posible alcanzar mayores logros como La Quebrada, La Canela, San Antonio, El Rincón, Los Maquis y Pucalán. Incorporar con la reapertura del camino Pucalán-Valle Alegre a todo el sector de Chilicauquén que con el Estero Malacara y el Cerro Mauco ofrece grandes perspectivas turísticas en especial este último por tratarse de un antiguo “Pucará” incásico, anterior a la conquista española, según lo acreditan destacados historiadores chilenos como Ricardo Latchan y el ilustre Benjamín Vicuña Mackenna.

10.- En cuanto al deporte bien merece considerarse la planificación de un gran campeonato regional de fútbol aprovechando la experiencia de los torneos de verano que han organizado las Asociaciones de Fútbol de Puchuncaví y Las Ventanas; y otro tanto planificar en conjunto con el Club de Huasos para reeditar rodeos oficiales y federados que han tenido tanto éxito en Puchuncaví.

11.- Con relación al arte y la cultura planificar con el apoyo de las empresas de la comuna la presentación, por una parte, de obras teatrales, coros polifónicos, etc., como también la presencia de grupos folklóricos como BAFONA, BAFOCHI y otros, que en la medida de lo posible, sean itinerantes, es decir que lleguen a diferentes sectores poblacionales de la comuna. Unido a lo anterior la organización de festivales de la canción, talleres de pintura, fotográficos, etc.

12.- Dar forma la creación de un museo para reunir en un solo lugar todos los antecedentes arqueológicos, históricos, culturales y artísticos con que se cuentan donde estén involucrados todos los actores activos de la comunidad incluyendo a la Parroquia de Puchuncaví, que con 300 años de historia tiene mucho que aportar, como también las empresas establecidas en la comuna como CODELCO, Puerto Ventanas, AES GENER S.A. etc., que podrían contar con sus propios espacios.

CONCLUSION.-

Finalmente debo hacer presente que después de haber leído y analizado este Proyecto de PLADECO me hizo recordar al PADEM que es el proyecto educativo que anualmente debe presentar el Departamento de Educación al Concejo Municipal para su análisis y posterior aprobación. En mi caso siempre me he preocupado de revisarlo íntegramente formulando observaciones y sugerencias diversas que consideré positivas. Pero muy a mi pesar he llegado a la conclusión que de nada sirven, porque al final se presenta a las instancias superiores lo mismo que se entregó al Concejo.

Con las observaciones formuladas doy mi aprobación al Proyecto de Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO – de la comuna de Puchuncaví.”

El Concejo Municipal, luego de las intervenciones mencionadas anteriormente, se convino por la unanimidad de los miembros, aprobar de forma definitiva el “Plan de Desarrollo Comunal Puchuncaví, PLADECO 2009 – 2012”.

Sr. Alcalde, menciona que durante el desarrollo de la presente sesión ha ido tomando diversos apuntes y entiende que el PLADECO ha sido aprobado en forma unánime, pero cree que es conveniente revisar las observaciones realizadas por los Concejales, para en la medida de lo posible poder incorporar estas observaciones al PLADECO, el cual en estos momentos se encuentra aprobado.

Concejal Sr. Herrera, indica que en lo medular el PLADECO se encuentra aprobado y las observaciones realizadas se pueden corregir de manera fácil, sin mucha demora.

Concejal Sr. Silva, cree que es importante el aporte realizado por el Concejal Herrera y cree que es importante puntualizar algunas cosas con respecto a la introducción de algunas infraestructuras que se mencionan en el documento leído, pero la descripción de algunas materias son demasiado extensas, lo que generaría un cambio importante en el PLADECO presentado.

Sr. Alcalde, responde que lo leído por el Concejal Herrera corresponde a una redacción, pero dentro de eso existen situaciones puntuales, que pueden ser incorporados, sin que se altere lo de fondo de manera práctica.

Concejal Sr. Barría, solicita que la información entregada por el Concejal Herrera, quede consignada en el acta de manera íntegra y que algunos aspectos puedan ser incorporados al PLADECO.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que las observaciones realizadas, deben ser evaluadas por el Equipo Gestor y en ningún caso se trata de hacerlo de nuevo, sino incorporar algunos aspectos en la medida que sea posible.

Por ejemplo, se pueden poner los títulos y realizar un índice general lo que es elemental en cualquier documento, lo que no resulta tan difícil.

Sr. Alcalde, reitera que el PLADECO se encuentra aprobado, por lo tanto, todas las observaciones realizadas las toma desde un punto de vista positivo y agradece al Concejal Herrera el tiempo que se toma para analizar los documentos que se entregan, presentando las observaciones que estime conveniente, siendo el Equipo Gestor quien evaluará las observaciones y las introducirá en la medida de lo posible.

Sr. Mauricio Bernal, agradece a los miembros del Concejo Municipal, por la aprobación del PLADECO, agradeciendo los comentarios que se realizan de la objetividad, del buen diagnóstico y en documento entregado se realizó un análisis bien descarnado, sin la pretensión de tapar algunos aspectos, porque sin dudas hay cosas que están bien y existen otras que claramente hay que mejorarlas.

Se realizará un análisis de las sugerencias realizadas por los Concejales, con la finalidad de incorporarlas sin ningún inconveniente.

En esta oportunidad, le gustaría aclarar algunos aspectos de lo mencionado por el Concejal Herrera, efectivamente en el PLADECO existe un afán de no llegar a lo específico de las propuestas de la línea de acción, porque no se cuenta con los recursos para poder comprometerse con las personas, a muchos de los proyectos no les podemos poner plazo, porque eso significaría mentirle a la gente, todos los proyectos deben postularse lo que significa entrar en un proceso.

Sobre el corolario propuesto, les deja muy satisfecho porque hay muchas cosas que se topan con lo propuesto, desde luego, también existen propuestas que se tienen que evaluar para ver su viabilidad técnica, porque los talleres temáticos realizados con profesionales en los distintos temas, nos dieron la posibilidad de enfrentar o no enfrentar un determinado proyecto.

También le interesaría mencionar a nombre del Equipo Gestor y en forma personal, no cree que sea válido poner en duda los resultados de las encuestas, porque eso corresponde a un trabajo muy serio realizado por el Equipo Gestor, en la elaboración y en la aplicación de la encuesta, ese trabajo fue realizado por Directivos Municipales, quienes son personas muy profesionales y se contó con el apoyo de otros funcionarios municipales.

Las personas que aplicaron las encuestas, tienen un orgullo profesional y un honor que no lo van a poner en juego por arreglar una nota; además el objetivo de la encuesta no era evaluar a los Departamentos Municipales, por lo tanto, no nos vamos a ensuciar las manos por ponernos un seis o un cinco, las encuestas están disponibles para quienes las deseen revisar.

Reitera que no es correcto poner en dudas las encuestas, las cuales fueron confeccionadas y aplicadas por profesionales de la municipalidad, quienes realizaron su trabajo de la manera más correcta posible y en ningún caso existe una alteración de los datos, el objetivo principal de la encuesta era recibir la opinión de la población en relación con algunos temas determinados.

Sr. Hugo Villalón, expresa que comparte todo lo dicho por don Mauricio Bernal y respecto a las iniciativas presentadas por el Concejal Herrera, las cuales son muy importantes y muchas de ellas están contempladas en su cartera de proyectos, pero en ningún caso, se pueden comprometer con esos proyectos porque no

se cuentan con los recursos y los proyectos se tienen que postular, pudiendo ser que un proyecto resulte o no resulte.

Luego agradece el apoyo del Equipo Gestor y el apoyo permanente entregado por el Sr. Alcalde, siendo una experiencia muy enriquecedora para todos, extendiendo sus agradecimientos a don Patricio Arancibia, por el tiempo dedicado a este trabajo.

Gracias también, a los concejales por la aprobación del primer Plan de Desarrollo Comunal para la comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Herrera, dice que plantea que la encuesta se mantenga en el PLADECOC, pero desde su personal perspectiva, no concuerda con los resultados porque en su contacto con la gente va calibrando y se va dando cuenta de las situaciones, lo que se podría analizar más adelante con mayor profundidad.

Respecto al corolario, donde se mencionan las obras, se trata de una apreciación suya y son iniciativas que estima deberían considerarse a corto, mediano o largo plazo, con ocasión del próximo bicentenario, porque todas las comunas van a presentar proyectos de gran envergadura y nosotros podríamos hacer lo mismo.

Sr. Alcalde, plantea que le parecen legítimas las aclaraciones realizadas, pero lo importante es que todos tenemos el interés en seguir avanzando en el desarrollo de nuestro pueblo y agradece a todas las personas que participaron en la realización de este trabajo, partiendo por el Equipo Gestor, a la empresa de apoyo externo, al Concejo Municipal la confianza que han depositado en su persona, para sacar adelante estas metas que son de vital importancia para el desarrollo comunal.

Finalmente, solicita un aplauso por este nuevo logro municipal, que refleja el trabajo de todos.

Siendo las 11: 25 horas, se levanta la sesión.

- **Resumen de Acuerdos.**

A – 90 Acuerdan aprobar de forma definitiva, el “Plan de Desarrollo Comunal, PLADECOC 2009 – 2012”.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE